

Los inicios del franquismo en dos obras inéditas del conde de Rodezno

Frankismoaren hastapenak Rodeznoko kondearen bi obra argitaragabetan

The beginnings of Francoism in two unpublished works by Count of Rodezno

Juan-Cruz Alli Aranguren

Universidad Pública de Navarra

juancruzalli@unavarra.es

<https://orcid.org/0000-0002-8979-7495>

Recibido / Noiz jaso den: 20/10/2022

Aceptado / Noiz onartu den: 22/11/2022

Resumen

El objeto de este estudio es analizar el contenido de unas memorias inéditas de Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, ministro de Justicia de Franco, completadas con otros documentos sobre su vida política en la época, en particular, la unificación y creación del partido único. La aportación del conde de Rodezno fue clave en la configuración ideológico-jurídica del régimen, en la modificación del ordenamiento jurídico republicano, y en las tensiones producidas por la unificación y las imposiciones totalitarias, la formación y membresías de la Junta política del partido único y, finalmente, en el proceso de separación y distanciamiento carlistas. El conde de Rodezno protagonizó una actitud de colaboración en el inicio y desarrollo de la guerra civil y en el primer gobierno, realizando descripciones mordaces de algunos compañeros, particularmente, de Serrano Suñer. Terminó su participación con el distanciamiento y la crítica del caudillo, el régimen y el partido único.

Palabras clave

Rodezno; Franco; Falange; Carlismo; Unificación.

Sumario

1. UNA APROXIMACIÓN AL AUTOR. 2. LA CONCENTRACIÓN DE PODER, LA UNIFICACIÓN Y EL PARTIDO ÚNICO. 2.1. El decreto de unificación de 19 de abril de 1937. 2.2. El Consejo Nacional. 3. MINISTRO DE JUSTICIA. 3.1. Reformas legislativas. 3.2. Depuraciones en la Dirección de Prisiones. 4. SU VISIÓN CRÍTICA DE FRANCO 5. DISTANCIAMIENTO Y DESCONFIANZA CRÍTICOS. 6. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

Laburpena. Azterlan honen helburua Tomás Domínguez Arévalo Rodeznoko konde eta Francoren Justizia ministroaren memoria argitaragabeen edukia analizatzea da, haren bizitza politikoari buruzko beste dokumentu batzuekin osatuta, bereziki alderdi bakarraren bateratzeari eta sorrerari buruzkoekin. Rodeznoko kondearen ekarpena funtsezkoa izan zen erregimenaren konfigurazio ideologiko-juridikoan, ordenamendu juridiko errepublikanoaren aldaketan, bateratzeak nahiz inposaketa totalitarioek eragindako tentsioetan, alderdi bakarraren batzorde politikoaren eraketan eta kideztetan eta, azkenik, karlisten banantze eta urruntze prozesuan. Rodeznoko kondeak lankidetzako jarrera izan zuen gerra zibilaren hasieran, hark iraun bitartean eta lehenbiziko gobernuan, eta kide batzuen deskribapen mingarriak egin zituen, bereziki Serrano Suñerrena. Azkenik, buruzagia, erregimena eta alderdi bakarra kritikatzuz eta haiengandik urrunduz amaitu zuen bere parte-hartzea.

Gako hitzak. Rodezno; Franco; Falangea; karlismoa; bateratzea.

Abstract. The purpose of this study is to analyze the content of unpublished memoirs by Tomás Domínguez Arévalo, Count of Rodezno, Franco's Minister of Justice, completed with other documents on his political life at the time, particularly the unification and creation of the single party. The contribution of the Count of Rodezno was key in the ideological-legal configuration of the regime, in the modification of the republican legal system, and in the tensions produced by the unification and totalitarian impositions, the formation and membership of the Political Board of the single party and, finally, in the process of separation and distancing from the Carlist. The Count of Rodezno carried out an attitude of collaboration at the beginning and development of the civil war and in the first government, making scathing descriptions of some companions, particularly Serrano Suñer. He ended his participation with the distancing and criticism of the caudillo, the regime and the single party.

Keywords. Rodezno; Franco; Falange; Carlism; Unification.

El presente texto expone los primeros años del régimen franquista durante la guerra civil a través de textos inéditos redactados por el aristócrata navarro Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno¹. No es una biografía, sino una exposición de sus obras inéditas con testimonios personales de quien protagonizó los momentos de la guerra civil, la unificación política y la construcción del llamado «Nuevo Estado». Son útiles para conocer el momento inicial de un régimen antiliberal en la dinámica europea de los regímenes totalitarios nazi y fascista del momento, que apoyaron decididamente la sublevación militar y condicionaron decisiones internas. Rodezno testimonió el compromiso del tradicionalismo con el momento español y, simultáneamente, la actitud inconformista y crítica con el generalísimo y la Compañía Tradicionalista de los que se fue separando por su personalidad y orientación dinástica.

¹ Ha sido y es conocido más por el título que por los apellidos, por lo que se le invoca con aquel.

1. Una aproximación al autor

El conde de Rodezno fue un político tradicionalista relevante interna y externamente². Dentro de la Comunión Tradicionalista, recibió la confianza del pretendiente Jaime I, al que apoyó en el «Pacto de Territet» de 12 de septiembre de 1931 para establecer la sucesión en la rama alfonsina al terminar la carlista sin sucesión. Tras su muerte el 2 de octubre de 1931, le sucedió su tío, el anciano Alfonso Carlos I, de tendencia integrista, fallecido también sin descendientes.

El nuevo monarca carlista rechazó el 8 de enero de 1933 el acuerdo que abría la posibilidad sucesoria del hijo de Alfonso XIII, D. Juan. Se opuso al intento del «núcleo de la lealtad» de que le sucediera su sobrina, la hija de Carlos VII, Blanca, y su hijo Carlos de Habsburgo. Creó la Regencia el 23 de enero de 1936, al comprobar que no podía resolver la cuestión sucesoria y estableció los principios doctrinales del tradicionalismo respecto a las condiciones de la sucesión en la dinastía carlista. En el orden organizativo, suprimió la Junta Suprema Tradicionalista, en la que Rodezno sustituyó al marqués de Villores como secretario regio general hasta el 3 de mayo de 1934, creando una secretaría general, que encomendó al integrista Fal, nombrado jefe-delegado el 20 de diciembre de 1935.

En la política española, Rodezno fue un reconocido líder del tradicionalismo durante la Restauración alfonsina, dictadura de Primo de Rivera y II República, como diputado y senador en la mayor parte de las legislaturas desde 1916 a 1936³. Fue detenido y condenado por participar en el golpe de Estado de Sanjurjo de 10 de agosto de 1932, nombrado alcalde de su localidad de Villafranca (Navarra) por la dictadura.

A pesar de haber perdido la confianza real y el control de la organización carlista, apoyó decisiones tomadas fuera de ella y sin la conformidad del regente Javier Borbón-Parma y de Fal, creándoles situaciones de hecho que les condicionaron. Así ocurrió con su intervención medidora, promovida por el director del *Diario de Navarra*, entre el general Mola y los dirigentes carlistas navarros, decisiva para la participación de las milicias en la guerra civil, la conformidad a la unificación y la presencia en el régimen de Franco, tanto en el gobierno como en la organización del partido único. En su primer gobierno, fue ministro de Justicia desde el 30 de enero de 1938 y de Educación Nacional del 28 de abril de 1939 al 9 de agosto de 1939. En FET y de las JONS, fue miembro del Secretariado Político y del Consejo Nacional desde el 16 de marzo de 1943 al 24 de abril de 1946. Pro-

² Andrés-Gallego, 1995, p. 87; Borbón-Parma, Clemente y Cubero, 1997, pp. 107-172; Chueca, 2007, p. 759; García-Sanz et al., 1998, pp. 321-330; Mendiola, 2010, pp. 9-105; Pérez Olló, 1990, pp. 114-115.

³ García-Sanz, 1992.

curador, como consejero nacional, en las Cortes Españolas desde el 16 de marzo de 1943 al 24 de abril de 1946.

Los documentos en que dejó constancia de su vida política y de los primeros momentos del franquismo y su régimen político-institucional e ideológico fueron el titulado «Diario», cuya redacción inició en el otoño de 1936 hasta diciembre de 1937, tiene forma de borrador, y con el mismo texto las «Notas», con correcciones⁴. El segundo recoge su paso por el primer gobierno de Franco en Burgos, «Veinte meses en el Gobierno. Del 31 de enero de 1938 a 10 de agosto de 1939», con comentarios y observaciones sobre el momento español y sus protagonistas. Los redactó «para mí solo», pensando en algún «nieto curioso [...] que tal vez sin estas páginas no conociese la existencia histórica de Serrano Suñer y del nacional-sindicalismo»; mientras, «que Dios libre a estas impresiones contemporáneas del conocimiento público. Por si acaso...»⁵.

En Navarra, fue vicepresidente de la Diputación Foral (1940-1948) elegida por el Consejo Foral Administrativo y constituida el 16 de mayo de 1940. Sus miembros estaban totalmente identificados con el nuevo régimen⁶. Tras su cese ministerial, este cargo fue el último público desempeñado, que consideraba parte de la «inhibición política en que vivo»⁷, tras su desencanto por la conducta del generalísimo con el carlismo y disconformidad con el régimen establecido.

Han sido muchas las valoraciones de su personalidad y comportamiento políticos, generalmente rechazados, tanto desde el tradicionalismo como del falangismo y franquismo. Lo veo como un conservador, ideológicamente tradicionalista, pero de talante «liberal» en cuanto posibilista, pragmático, poco dogmático, que actuaba sin radicalismos, de un modo colaborativo y no autoritario. Como suele

⁴ Domínguez Arévalo, T., conde de Rodezno, «Diario» y «Notas» mecanografiadas, calcocopia, 1939. Un ejemplar de cada uno de ellos obra en la Biblioteca General de Navarra, depósito de la Biblioteca Azcona de Tafalla. Se utiliza el segundo por ser el de mejor forma y estado.

⁵ Domínguez Arévalo, T., conde de Rodezno, «Veinte meses en el Gobierno. Del 31 de enero de 1938 a 10 de agosto de 1939», mecanografiadas, calcocopia, 1940, p. 4. En la p. 104 se refirió a la naturaleza de estas notas: «Es el inconveniente que tienen estas expansiones íntimas, que pueden traer compromisos serios. ¿Qué pasaría, por ejemplo, si estas páginas cayesen en manos de Serrano? Puede que le conviniera más callarse». Fue su nieto, D. Tomás Gaytán de Ayala, quien me proporcionó el texto y entregó una copia a la Biblioteca General de Navarra. Le expreso mi agradecimiento. El documento aparece citado en Tusell, 1992, pp. 119-120, 226, 300, 368, 388, 394.

⁶ Concluida la guerra civil, la diputación elegida por el Consejo Foral en 1940 estuvo constituida por los diputados de las Merindades de Pamplona, Sanz Orrio y Ferrer Galdiano; de Estella, Martínez de Morentin y Pozueta Jaén; de Aoiz, Marco Ilincheta; de Tudela, Domínguez Arévalo; y de Olite, Uranga Galdiano. El Secretario era Oroz Zabaleta.

⁷ En carta al ministro Arrese de 12 de agosto de 1942 (Archivo General de la Universidad de Navarra-José Luis Arrese Magra-correspondencia-277-204 (1/3)).

ocurrir en ese espacio, era exaltado para unos y débil y sin convicciones para otros, «visto, desde fuera, como aprovechado e hipócrita, y, desde dentro, como proclive a la traición»⁸. Practicaba un moderantismo abierto, tolerante y pragmático, todos ellos malos calificativos para cualquier tradicionalista o carlista extremista o integrista.

El jefe de las milicias de requetés navarros, posteriormente jefe del carlosoc-tavismo Lizarza, separado dinástica y políticamente del conde, dijo:

Rodezno, como es sabido, no tenía fe en la acción del carlismo, lo creía, y nunca lo ocultó, periclitado, que había cumplido la misión histórica de salvar los principios tradicionales del naufragio revolucionario; pero que calmada la revolución debía reintegrarse a la vida española, aportando los principios que había ayudado a salvar. [...] No tenía el carlismo sucesión directa; ¿qué mejor ocasión para proceder a aquella «liquidación histórica» que por la fusión de las dos dinastías? Y don Juan, uno de los hijos de Alfonso XIII, sería el pretendiente en quien convergerían las familias rivales⁹.

Su contrincante Fal incluyó al conde en el conjunto de «políticos carlistas escépticos sobre nuestra capacidad de acción [...] demasiado atentos a lo localista, se habían adherido a Mola sin condiciones, mejor dicho, con solo la promesa de los Ayuntamientos», que pusieron el carlismo navarro en sus manos¹⁰.

Gil-Robles valoró negativamente la actitud del conde por su «indiferencia altanera, lindante con la incompreensión cerril», «empapado del espíritu intransigente y cerril de la mayor parte de las derechas españolas», respecto del ambiente exterior. Con una «concepción política muy propia del casino de Tudela»¹¹.

Serrano, al valorar el primer gobierno de Burgos, consideró al conde «una personalidad destacada»:

Alto, de rostro afilado, con gesto entre triste y burlón; con su ademán mezclado de solemnidad, indolencia y cortesía. Era puntillosamente leal a sus tradiciones, aunque parecía más consecuente que creyente. En realidad, escéptico y

⁸ Tusell, 1984, p. 444.

⁹ Lizarza, 1953, pp. 29-30.

¹⁰ Clemente, 1978, p. 18. La inquina entre ambos personajes del carlismo quedó reflejada en una de las notas sobre el intento de neutralizarle nombrándole embajador en el Vaticano, en que se refirió a Fal y a su «temperamento sarraceno y la mente oscura de este hombre» (Rodezno, 1939, pp. 129-131). El término «sarraceno» lo utilizó en referencia a los voluntarios carlistas de Carlos VII del II batallón de Navarra «compuesto principalmente por mozos de la ribera [...]. Aquellos hombres cabileños, mediterráneos y sarracenos, como todos los riberos de Navarra», donde tenía su residencia en Villafranca (Rodezno, 1929, p. 210).

¹¹ Gil-Robles, 1976, pp. 205 y 250.

desganado políticamente, pero mantenía los principios. Si no tenía esa oratoria trasnochada de catarata que aún cultivan algunos, era en cambio un excelente polemista, eficaz mantenedor de la postura, y sobre todo un conversador aménisimo lleno de agilidad, humor y de anécdotas¹².

El historiador Aróstegui opinó sobre su condición de cacique y de escaso compromiso con Franco y con el carlismo:

A juicio de los carlistas mismos más fieles su adscripción era bastante dudosa. Afianzado cacique en su Navarra local, abierto desde siempre a todo tipo de transacciones, fue instrumento de Franco en la unificación para convencer a sus correligionarios. Bien recompensado por el régimen, acabaría pasándose a las filas de don Juan de Borbón¹³.

En la opinión de Blinkhorn, se recogieron las perspectivas personales y políticas de un personaje poliédrico:

aristócrata, mundano y político, mantenía más que otros carlistas, estrechos lazos personales con destacados alfonsinos y con muchos cedistas y tenía menos objeciones que la mayoría, no solamente a un arreglo dinástico que reconociese a Alfonso XIII o a don Juan herederos de Alfonso Carlos, sino incluso a una fusión total de las dos causas¹⁴.

2. La concentración de poder, la unificación y el partido único

La concentración del poder en la persona del general Franco se inició por el Decreto 138/1936 de 29 de septiembre, promulgado por la Junta de Defensa Nacional integrada por los generales sublevados contra la República. Le nombró «Jefe del Gobierno del Estado Español», «quien asumirá todos los poderes del nuevo Estado» (art. 1)¹⁵. Para que su poder fuera total, a sus funciones de jefe militar se añadió la «suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general». Fue confirmada por la Ley de 30 de enero de 1938 y el Decreto-Ley de 22 de abril del mismo año. Este regreso al poder absoluto, incluso como origen del Derecho, era una reproducción del reconocido por los regímenes totalitarios al *Führer* y al *Duce*¹⁶.

¹² Serrano, 2011, p. 62.

¹³ Aróstegui, 2006, p. 521.

¹⁴ Blinkhorn, 1979, pp. 220-221.

¹⁵ Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España, 32, de 30 de septiembre de 1936.

¹⁶ Rivaya, 1998, p. 163.

A este primer golpe interno para hacerse con el poder, siguió su conversión en jefe del partido único unificado, que respondía a una concepción totalitaria del poder en «régimen de mando personal» vitalicio¹⁷.

Además, la misma Junta designó el 30 de septiembre al general Franco «Generalísimo de las fuerzas nacionales de Tierra, Mar y Aire, y se le confiere el cargo de General Jefe de los Ejércitos de operaciones» (art. 2)¹⁸. Así se inició un

proceso de concentración del poder, el inicio de un golpe de Estado por etapas del que constituye la mayor prueba la conversión de la magistratura de que había sido investido en una pura Jefatura del Estado, sin más procedimientos que un simple cambio de los términos en el BOE¹⁹.

Con esta maniobra se había cumplido el designio de Hitler de que hubiese «un mando único en la zona nacional para entrar de lleno en la ayuda a España»²⁰.

El compromiso de Rodezno con la situación lo proclamó en Sevilla el 8 de octubre de 1936:

Tras una época de anarquía desenfadada, ha surgido el genio de la raza. Se ha terminado ya el influjo de la masonería y el poderío marxista. En nuestra Patria no habrá más que lo nuestro, lo nacional, porque España sea de verdad, la España una, grande y libre de los tiempos imperiales²¹.

La entrega carlista a Franco la plasmó la Junta Nacional Carlista de Guerra presidida por Rodezno en Salamanca el día 9 de octubre, afirmando su

fe absoluta en el triunfo [...] recto juicio, desinterés y patriotismo del Jefe del Gobierno del Estado español [...] nos conducirá, con la ayuda de todos, a un porvenir de gloria y de grandeza que colmará las santas ambiciones de cuantos hemos tenido la fortuna de tomar parte en esta lucha, una de las más trascendentales de la Historia²².

El día 21 de octubre el jefe delegado de la Comunión Tradicionalista Fal proclamó en Jerez de la Frontera la presencia de las milicias carlistas «al servicio del Ejército [...] Por eso hemos de seguir al Ejército y servirle. Servirle con lealtad y ciegame, porque es merecedor de nuestras máximas simpatías y confianza»²³.

¹⁷ Fusi, 1995, p. 72.

¹⁸ Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España, 32, 30 de septiembre de 1936.

¹⁹ Tusell, 1992, p. 55.

²⁰ Maíz, 2011, 168.

²¹ Burgo, 1970, p. 495.

²² Burgo, 1970, p. 493.

²³ Burgo, 1970, pp. 495 y 497.

La unificación de los partidos que participaban en la sublevación militar y la guerra civil estaba anunciada en la prohibición de los partidos políticos por el decreto de la Junta de Defensa Nacional de 16 de septiembre de 1936, mientras que el de 25 del mismo mes había respetado sus milicias que no fueron disueltas, pero estaban controladas militarmente.

La necesidad de agrupar los esfuerzos militares y políticos de los grupos que apoyaban la sublevación militar llevó a Rodezno a conversar los primeros días de diciembre de 1936 con los miembros de la CEDA Gil Robles y Aizpún para su integración en la Comunión Tradicionalista y «prevenir las trasformas (sic) que pueden originar las desorbitadas apetencias de organizaciones tan poco articuladas como la de Falange». El primero tenía «la sospecha de que a los actuales directores del tradicionalismo puede no interesar el asunto o despertarles recelos»²⁴. Para el conde, la situación cambiaría «completamente» después de la guerra al hacerlo el régimen con el que habían sido oposición, por lo que se

impone la conveniencia de constituir un fuerte núcleo político y social que reúna a todos los católicos y sectores de instintos de conservación social. Ello sería lo único que garantizase la posibilidad de imponerse en lo porvenir ya que, además de la cantidad, sumaría toda la selección española. Todo ello a base de ingreso en la Comunión Tradicionalista, con aceptación no solo de su íntegro contenido doctrinal, sino de sus jerarquías propias²⁵.

Este planteamiento de agrupación conservadora-monárquica, del mismo modo que el iniciado con la Falange, se frustraron por no contar con el príncipe regente ni con el jefe de la Comunión Tradicionalista Fal, aunque tuviera el apoyo de los dirigentes navarros. Tampoco la favorecía la actitud falangista:

Los falangistas se habían mostrado siempre hostiles a todo compromiso con los grupos derechistas [...] A su vez, los carlistas eran la gente más intransigente del mundo en cuestión de principios. [...] no estaban dispuestos a transigir con un movimiento sin arraigo histórico que defendía un fascismo ultramoderno²⁶.

La decisión de Fal de crear la Real Academia Militar de Requetés por decreto de 8 de diciembre de 1936 originó un conflicto que contribuyó a la imposición unificadora. En ausencia de aquel fue Rodezno el interlocutor con Franco que calificó el hecho de «golpe de Estado, de delito de traición, de conducta propia de

²⁴ Rodezno, 1939, p. 64.

²⁵ Rodezno, 1939, pp. 64-66.

²⁶ Payne, 1965, p. 162.

un anarquista, no de un hombre afecto al movimiento», y añadió que Fal se tenía que marchar. Acabó con su exilio a Portugal²⁷.

La misma necesidad la apreciaba Franco y su entorno militar, que recelaban de los políticos y solo tenían una visión militar, plasmada en la unidad de mando al someter a las milicias partidistas encuadrándolas en las estructuras y unidades con mandos militares profesionales. Explicó Serrano que «el estado de guerra en plena consecuencia implica la subordinación de todos los instrumentos al objetivo principal», aunque

estaba claro que la adopción del mando único no se limitaría al ejército, sino que englobaría al Estado en su integridad, cosa tanto más fácil y necesaria cuando la relación «Estado-Ejército» se daba allí en términos inversos a los normales, ya que no se trataba de un Estado que hacía la guerra militarizándose, sino de un Ejército que, rompiendo con el Estado preexistente, tenía que inventarse un Estado nuevo para sus propios fines²⁸.

2.1. El decreto de unificación de 19 de abril de 1937

Fue un hecho consumado e irremediable, solo asumido por los carlistas «unificados» y «colaboracionistas», que se integraron en el régimen, en el ámbito gubernamental o del nuevo partido. Rodezno, que había hecho posible la presencia de los voluntarios requetés carlistas en la guerra intermediando, a instancia del director del *Diario de Navarra* García «Garcilaso», entre Mola y la Junta Carlista de Navarra²⁹, y el apoyo de esta a la unificación, afirmó que en un año se había demostrado el fracaso de la unificación impuesta y la marginación carlista, afirmando que en Navarra «el desengaño cundía entre los nuestros»³⁰:

Mantuve siempre, respecto a la unificación, el criterio de que, a base de las dos organizaciones exclusivamente, solo podría ser un instrumento para tiempo de guerra y mantenida con perfecta paridad e igualdad de rango, trato y símbolos. Contrariamente a esto se pretendió la absorción desde el primer momento y se destacó más la falta de armonía, mejor aún, la diversidad de conducta y creencias, con la ficción oficial. Como organizaciones paralelas y colaboradoras del caudillo, en trance de guerra, podían tener vínculos comunes; pretender fusionarlas sin respeto para sus características, era acusar y enconar sus diferencias³¹.

²⁷ Rodezno, 1939, pp. 72-78.

²⁸ Serrano, 1977, p. 158.

²⁹ Rodezno, 1939, pp. 4-7.

³⁰ Rodezno, 1940, p. 43.

³¹ Rodezno, 1940, pp. 66-67.

Para el conde, el generalísimo buscaba en la Falange la utilidad de un partido de masas, conforme a los modelos nazi y fascista:

los tradicionalistas somos los mejores, pero somos pocos y sin atractivo para las masas; en cambio, Falange no tiene doctrina, pero sí capacidad proselitista y captadora; pensando así es natural que crea que el problema se reduce a juntar la verdad política con los métodos captadores³².

En opinión de Rodezno, Franco mantenía respecto a la unificación criterios totalitarios, «inspirados en esos pueblos de Partido único. Hace falta un partido que quite factura oligárquica al caudillaje y que dé al pueblo la sensación de que interviene. El modelo italiano y alemán hasta el tuétano». El conde manifestó al caudillo que era imposible una «comunidad total de los españoles dando preferencia a una organización que ni ha hecho el Movimiento ni ha intervenido mayoritariamente en él». Lo podía «rectificar inteligentemente y hacer una cosa propia, uniendo a todo lo diverso [...] con respeto de sus características y sin absorción de unos por otros, en un momento propicio por hallarse el tradicionalismo sin caudillaje regio y la Falange de falta de cabeza». Le informó de que la dificultad para conseguirla se derivaba de que «la doctrina tradicionalista no es la fascista», sino una

concepción monárquica, antiabsolutista, limitado el poder de los monarcas por los Consejos, los frenos legales, las contenciones orgánicas de nuestro sentido representativo, de las libertades regionales. ¿En qué se parece todo esto a un estatismo absorbente como el germano?³³.

Tras una entrevista con el generalísimo tuvo la impresión de que era «inútil» el esfuerzo de tratar de convencer a Franco:

Este hombre no tiene enmienda. Yo, de vez en cuando, me propongo insistir sobre estos puntos para que mi protesta no se olvide ni prescriba, pero es inútil, porque no hay medio de entrarle. Sale uno de estas conferencias completamente decepcionado. Acabará siendo víctima de esta enorme equivocación antiespañola y tan contraria a sus condiciones. Estoy convencido de que esto de la Falange le hundirá³⁴.

³² Rodezno, 1940, p. 38.

³³ Rodezno, 1940, p. 38. La concepción orgánica tradicionalista formulada por Mella fue asumida por la construcción franquista de la «democracia orgánica», una vez concluida la guerra mundial y desaparecidos los regímenes fascistas, cuando tuvo necesidad de «adaptarse» a los cambios producidos por el triunfo aliado.

³⁴ Rodezno, 1940, p. 38, recogió que el generalísimo «me quiso hacer rabiar hablando de las anti-guallas de los fueros, llamados a desaparecer». No era una broma sino el pensamiento de Franco a propósito del Decreto-Ley 247, de 23 de junio de 1937, de supresión del régimen foral de Gui-

La postura del conde fue durísima cuando Serrano pretendió sustituir la Diputación foral y sancionó al diario carlista *El Pensamiento Navarro*, dos instituciones intocables de su feudo navarro³⁵. Para el conde, se trataba de

una ofensiva contra Navarra [...] con el alarde de no tratar nada conmigo, haciéndome que yo para él no representaba nada en Navarra, era motivo más que suficiente para que yo tomase posiciones preventivas. Ni yo hubiese podido seguir en el gobierno si la Diputación hubiese sido removida antiformalmente, ni tampoco si se hubiese incautado de un periódico, de cuyo Consejo soy vicepresidente³⁶.

En su protesta por carta al ministro, se refirió a su «discrepancia profunda» en el Gobierno «con la tónica general que va dominando y que parece se consolida para edificar el provenir»:

El gran error político en que se está incurriendo [...] en pretender lograr la unificación de todos los españoles y su incorporación al servicio del Estado sobre la base y hasta la factura de una organización política que en los precedentes e iniciación del Movimiento solo pudo ofrecer un concurso meritorio, pero modesto. [...] precisa un partido político que dé color al Estado y quite aspecto oligárquico al caudillaje personal³⁷.

Con la unificación y el partido único se había creado una «oligarquía de casta dominadora, que eso son los partidos únicos [...] una oligarquía dominante y otros ciudadanos de segunda categoría que están dominados»³⁸ y «monopolizadora», lo que era antitradicionalista:

todo lo que no sea el capricho arbitrario de la oligarquía desparramada por esos pueblos de Dios. Persecución a la boina roja, persecución a personas de honradez inmaculada, exacciones incontroladas, requisas inverosímiles, mandos ejercidos en la mayor parte de los casos por los peores. La muestra más descarnada, en fin, de una oligarquía superpuesta a toda sincera manifestación popular³⁹.

púzcoa y Vizcaya por ser «provincias traidoras», y de una iniciativa de las diputaciones para su derogación, que no quiso recibir invocando la «intangibilidad del hecho consumado». Rodezno, 1939, pp. 134-135, recogió la opinión manifestada por el generalísimo: «Insistió en sus puntos de vista erróneos acerca de lo irritante de esos privilegios y del mal uso que a diferencia de Navarra habían hecho los vizcaínos y guipuzcoanos. Era inútil: para él [era] artículo de fe que los fueros habían traído el separatismo. Es achaque común a todas las dictaduras este ahogo de las libertades regionales».

³⁵ Rodezno, 1940, p. 68.

³⁶ Rodezno, 1940, pp. 80 y 103.

³⁷ Rodezno, 1940, p. 69.

³⁸ Rodezno, 1940, p. 97.

³⁹ Rodezno, 1940, p. 70.

Esta oligarquía estaba formada por un «elenco directivo más expuesto a hundirnos de nuevo en desenfrenos demagógicos o a terminar su vida en una impopularidad sin precedentes»⁴⁰.

Rodezno veía a Serrano como un «hombre confuso y torturado», responsable del fracaso de la unificación por su comportamiento respecto a los carlistas, particularmente a los navarros, por parte de la «oligarquía desparramada» de la Falange que aquel controlaba:

En Navarra encontró carlistas intransigentes e inadaptables; encontró otros carlistas que estimaban que, en tiempos de guerra, era ineludible el deber de no permanecer desentendidos cuando los requetés morían en las trincheras sin plantear cuestiones previas. Lo que no encontró fue carlistas que olvidasen que lo eran y que no mantuviesen la protesta ante las equivocaciones y desaciertos y desatenciones con que se nos trataba. Y acabó con enfrentarse con todos⁴¹.

Se quejaba de que estos comportamientos, que superaban al Gobierno y desacreditaban al Movimiento, no se podían plantear ante la jerarquía y organización directiva, porque «están vueltas de espaldas a todo sentido unificador e incapacitadas para remediar nada de esto. Representan, por el contrario, el ahogo de todas las autenticidades nacionales que produjeron el Movimiento». El problema de fondo era «la incompatibilidad entre estos modos y el auténtico espíritu del Movimiento»⁴².

La unificación supuso desengaño y generó un clima de desmoralización entre las fuerzas comprometidas con el movimiento: «El enemigo ya no estaba solamente en las trincheras. Su actividad se extendía por la retaguardia. Pero el triple conjunto no podía exteriorizar su descontento. Cualquier manifestación del mismo ponía en peligro la guerra. Otra vez, la patria mandaba». El decreto de unificación fue «una maniobra cobarde que rompía la estructura carlista y falangista y el triple conjunto creado para el Movimiento Nacional». Produjo «días peligrosos aquellos en que los requetés comentaban en las trincheras la ausencia del delegado nacional. [...] ¿Podría suceder que más de cuarenta mil hombres diesen media vuelta en las líneas de los frentes?»⁴³.

⁴⁰ Rodezno, 1940, pp. 68-71.

⁴¹ Rodezno, 1940, pp. 67-68. Con motivo de la prohibición por Serrano de publicar el discurso de Rodezno por su nombramiento como hijo predilecto de Navarra el 15 de julio de 1939, le llamó «cabeza torturada» (p. 156).

⁴² Rodezno, 1940, p. 71.

⁴³ Maíz, 2011, p. 286. Constató que «entre el ‘no acataremos sus órdenes’ hasta el ‘nos iremos a casa’ volaban ideas de vanguardia a retaguardia. [...] Pronto había llegado la opinión del general Varela, ‘vaya pastelada’ y la de muchos generales y mandos de vanguardia cuidadosamente anotados por el general en sus cuadernos» (p. 345).

Observó el conde que «un año había bastado para apreciar que era imposible de fraguar la unificación y el desengaño» y «no tiene arreglo posible esto de la Unificación»⁴⁴. Se planteaba cómo las autoridades del régimen le podían «aguantar ese espectáculo que doy siempre que vengo a Navarra de cagarme en la Unificación. Claro que lo saben, pero se callan porque me necesitan, porque ya saben que yo no ansío más que una cosa: irme, irme»⁴⁵.

Su crítica a las formas y comportamientos oficiales la recogió en el comentario del funeral «ridículo» por José Antonio en Burgos el 20 de noviembre de 1938, que empezó por la «horrible costumbre esta de la falta de puntualidad que tiene toda esta familia», por la de Franco. Se recibió a la «generalísima» e hija con la marcha real, que «me sentó como un tiro y me sentí en ridículo ante aquellas gentes». El caudillo llegó con la escolta marroquí

empinado, con la cabeza violentamente erguida, como suele hacer cuando se siente observado, venía con camisa azul y boina roja [...] le sentaba esta prenda como a un santo dos pistolas. Salvo el día en que, como una gracia, se la puso en Pamplona, era el primer día que vestía y se tocaba de esta guisa [...] A mí aquello se me montó en el estómago. Después de dos años de persecución a la boina [...] cuando ya hay una brecha abierta entre ellos y nosotros, viene ahora con esto como una concesión graciosa. Esto traerá cola porque se obligará a las dos prendas. Yo me quitaré la boina, pero, antes de uniformarme, me abren en canal. [...] Este hombre no tiene remedio y nos ha dado un buen chasco ⁴⁶.

En la sesión del gobierno del 22 de diciembre de 1938, en la que Serrano presentó los figurines de los uniformes de los ministros, dentro del estilo nazifascista, Rodezno los rechazó, porque «estoy convencido de que la unificación tal como se ha hecho, ni ha cuajado ni puede cuajar». Se explayó con la autorización del generalísimo en un «discurso-desahogo»⁴⁷.

⁴⁴ Rodezno, 1940, pp. 43 y 114.

⁴⁵ Rodezno, 1940, pp. 83-84.

⁴⁶ Rodezno, 1940, pp. 84.-86

⁴⁷ Nunca usó uniforme y utilizó los «liberales» frac o chaqué. Rodezno, 1940, pp. 151-153: con motivo de la visita del conde Ciano y de su uniforme y el de Serrano, comentó: «Este Galeazzo Ciano me ha parecido lo más semejante a una cupletista. [...] presume más que un húsar, y cada vez que lo veo me parece más ridículo. Y Serrano le imita de manera grotesca. Como lleva un oficial de órdenes y un séquito de autómatas pendientes de sus movimientos, Serrano no ha querido ser menos y se ha organizado un pelotón de jóvenes que imitan a los italianos; son estos Julito Muñoz, Mayalde, Montarquito. Esto es de opereta. La cuestión es demostrar y aparentar que él es aquí lo que Ciano en Italia». Calificó Rodezno al italiano de «antipático y presuntuoso en extremo». Constató que el ministro de Asuntos exteriores Jordana «está que bota, y con razón, con las ligerezas de Ciano y las botaratas de Serrano».

Una vez acabada la guerra, que justificaba hasta la «suspensión de expresión de sentimiento», limitando las posibilidades de actuación carlista, habría que entrar en el «gran problema político rector de España», sin descartar la protección represora:

El problema estará en que el Estado vencedor mantenga estas dos cosas indispensables; una gran energía para no ceder en el espíritu del triunfo, y una gran generosidad para incorporar a los vencidos. Esto ha de durar mucho tiempo durante el cual el Estado tendrá que tener puesto el pie sobre el cogote de los que no piensen como él, y, al mismo tiempo, será precisa una gran generosidad que cuando es efecto de fortaleza, se agradece y es eficaz; cuando es claudicante y pasajera, solo al descrédito conduce⁴⁸.

Para ello propuso «un régimen en que, a la pluralidad de partidos, que es el supuesto liberal, sustituya el caudillaje o mando personal asistidos de una comunión total de los vencedores». A la división de la sociedad liberal en partidos han sustituido los regímenes fascistas con una «oligarquía de casta dominadora»⁴⁹.

Esta no era la doctrina tradicionalista antipartidos: «Es la de que no haya ni partidos múltiples ni partido único; la sociedad, debidamente organizada y canalizada a través de sus representaciones naturales, va a confundirse con los órganos rectores del Estado». Exigía unidad de creencias y conductas, de la que se estaba lejos, «cuando media España está pensando en rebanar el cuello a la otra media ¿cómo va a ir la sociedad representada al Estado por sus cauces naturales?». Solo admitía la oligarquía temporalmente, hasta que la sociedad «no se organice y unifique. El partido único no es producto, como quiere aparentarse, de la unificación de los españoles, sino necesidad impuesta por todo lo contrario, por la falta de unificación»⁵⁰. La distinta posición sobre el partido único entre la postura fascista de Franco y el tradicionalismo, generadora de conflictos, la constató Tusell:

Los falangistas fueron tendencialmente republicanos y los carlistas siempre repudiaron el partido único [...] no eran fórmulas relativamente semejantes de una misma procedencia, sino que contenían conflictos potenciales, evitados periódicamente por el arbitraje de Franco⁵¹.

⁴⁸ Rodezno, 1940, p. 96.

⁴⁹ Rodezno, 1940, p. 97.

⁵⁰ Rodezno, 1940, pp. 97-98.

⁵¹ Tusell, 2004, p. 28.

A diferencia de la toma del poder en los países totalitarios, en España «no hubo ninguna organización que conquistase el poder. Aquí fue un movimiento negativo polarizado alrededor del Ejército». El error de la unificación realizada fue

pretender fundar una comunión nacional sobre la base de una organización de procedencia que ni hizo el movimiento ni influyó mayoritariamente en él. Y no solo sobre la base de la doctrina, sino con adopción unilateral de un estilo, de un léxico y unos modos, que a muchos nos repugnan⁵².

Criticó Rodezno al nacionalsindicalismo que pretendía imponer al Estado total, a la sociedad y a la vida familiar una de las organizaciones partícipes en el conflicto, que era «empeño inútil». Afirmó que «era fácil aflojar vínculos y arrojar lastre e ir conteniendo este vocerío desenfrenado creando instituciones y yendo a una carta política, fruto de todos, que pasase a ser el decálogo de la organización, acabando con esos arrastres que molestan». Franco manifestó que «lo esencial era la unión de todos, reconociendo que en la Tradición está el contenido de la doctrina y en la Falange la capacidad captadora de las masas. Y se quedó tan fresco»⁵³.

Quizá porque «la postura del generalísimo respecto a los carlistas era muy extraña —el general Mola no la entendía»⁵⁴— Franco quiso congraciarse. Para calmar la crítica carlista, concedió a Navarra por el Decreto 411 de 8 de noviembre de 1937 la Cruz Laureada de San Fernando, añadida al escudo histórico. Su imposición por el generalísimo tuvo lugar en el acto-homenaje a las Brigadas de Navarra celebrado en Pamplona el día 9. Con el mismo fin, nombró, a propuesta de Rodezno, tenientes honorarios a los voluntarios de la última guerra carlista⁵⁵.

Recogió el conde que fue un gran acontecimiento con misa, desfile, salidas de Franco al balcón con boina roja, «como para hacer una gracia». No compartía el entusiasmo que

para la sencilla psicología popular ello significaba sacarse la espina de lo del día de los estudiantes de Burgos⁵⁶. [...] Este sencillo episodio calló por el momento los agravios pasados y recientes e hizo concebir grandes esperanzas, fundadas en la impresión que le quedase de su estancia en Navarra. Así es de sencilla la psicología popular, sobre todo la de gentes tan buenas y honradas como estas⁵⁷.

⁵² Rodezno, 1940, p. 98.

⁵³ Rodezno, 1940, p. 94-100.

⁵⁴ Maíz, 2011, p. 345.

⁵⁵ Por decreto de la Jefatura del Estado de 12 de marzo de 1938. Por ley de 14 de marzo de 1942, se les concedió una pensión. Rodezno, 1940, pp. 30-31.

⁵⁶ Incidente entre miembros de la AET y el SEU el 12 de octubre de 1937.

⁵⁷ Rodezno, 1940, pp. 142-144.

El papel asignado al tradicionalismo carlista en la unificación correspondió a la consideración que el generalísimo tenía de él. Explicó Rodezno que, en principio, no era «hostil a la concepción tradicionalista. Al contrario, creo que consideraba vinculada la verdad política a nuestras concepciones»,

pero cree que el viejo carlismo es cosa de sector reducido, localizada en pocas regiones de España y poco fecundo en hombres útiles. Considera, además, que el clásico partido tradicionalista por haberse movido siempre de un negativismo político, el que da la oposición irreductible, no ha sentido la preocupación de los problemas modernos sobre todo del social. Cree, en cambio, que Falange es organización que tiene la capacidad de proselitismo que al tradicionalismo falta, que puede atraer a masas populares, por todo ello, concluye anhelando que la Falange sea la organización que por su ímpetu y modernidad conjunte a las masas españolas pero indispensable para la conservación de España. Para él el Tradicionalismo representa predominantemente la doctrina; la Falange predominantemente el proselitismo.

Estimaba Rodezno que Franco consideraba al tradicionalismo una fuerza del pasado frente a la capacidad de mover y controlar masas de los partidos fascistas que representaba la Falange.

Pero el tradicionalismo lleva un siglo de existencia anquilosada como organización política, y no tiene capacidad de proselitismo. Esto lo da la Falange que es cosa nueva y en boga en Europa, como todas estas maneras fascistoides. En definitiva: él cree que los tradicionalistas somos los mejores, pero somos pocos y sin atractivo para las masas; en cambio, la Falange no tiene doctrina, pero sí capacidad proselitista y captadora. Pensando así, es natural que crea que el problema se reduce a juntar la verdad política con los modos captadores. Y ya verá V. Rodezno, cómo a esto llegamos perfectamente en cuanto limpiemos tanta escoria y vayamos organizando las cosas. Pero mi general, le he dicho, la doctrina tradicionalista no es fascista⁵⁸.

Estas palabras del generalísimo recogían su opinión sobre el papel del tradicionalismo: aportar elementos ideológicos compartidos con los monárquicos, para la configuración de su régimen, utilizándolos cuando resultara necesario cambiar su imagen. Para el gobierno y la política de masas, utilizaría un partido de características nazi-fascistas, la Falange. Así pudieron comprobarlo los dirigentes carlistas con el Decreto de Unificación y la imposición de los 26 puntos de la Falange como ideología del nuevo partido único, dándole su control.

⁵⁸ Rodezno, 1940, p. 39.

Durante los primeros tiempos de la guerra, los tradicionalistas trataron de convencer a Franco de que era «cierto que el tradicionalismo era ante todo una doctrina. Tan cierto que sea condenado (sic, por «se ha considerado») siempre como la concreción del pensamiento español», generando una idiosincrasia y una integración en algunas regiones que Franco «no pudo comprenderlo jamás, que consideraba fácil que el tradicionalismo aceptase los modos, léxico y estilos de Falange». Contribuyó a que después del decreto unificador «fuesen borrándose los vínculos de hermandad y sobrenadando los diferenciales». A ello contribuyó el exilio del jefe-delegado y la «campana que contra la unificación hicieron desde el primer momento los amigos más incondicionales de Fal Conde»⁵⁹.

Las diferencias entre falangistas y carlistas produjeron incidentes en Burgo el 12 de octubre de 1937 y San Sebastián en la celebración de los mártires de la Tradición el 15 de marzo de 1938⁶⁰. A propósito del primero, afirmó Rodezno «que ponía una vez más de relieve el fracaso de la unificación, que con sucesos repetidos de ese género iba abriendo un abismo cada vez más infranqueable entre unos y otros»⁶¹.

Los enfrentamientos tuvieron un punto álgido en el atentado de Beñoña en Bilbao de 16 de agosto de 1942 que causó más de cien heridos⁶². Fue una demostración cruenta del rechazo mutuo y de la imposibilidad de la unificación, porque, como dijo Rodezno, «un año había bastado para apreciar que era imposible de fraguar la unificación»⁶³.

La unificación creó en las filas tradicionalistas carlistas un sentimiento de frustración, desengaño, desencanto, agravio y enemiga respecto al caudillo, la Falange y el régimen. Expresó Rodezno que en Navarra:

No dejaba de sentirse cierta tristeza por el desengaño y decepción que producía la disparidad entre el esfuerzo prestado y el rumbo amenazante de las cosas para el porvenir, pero este pueblo, noble y desinteresado, lo daba todo por bien empleado. El deber estaba cumplido⁶⁴.

⁵⁹ Rodezno, 1939, pp. 126-128.

⁶⁰ Rodezno, 1940, p. 32: Se trató por iniciativa de Serrano en el consejo de ministros y Franco «se ha mostrado enérgico, añadiendo que hay que ser implacables con estos brotes de indisciplina». Recoge los incidentes producidos en Cáceres que afectaron a miembros de su familia y la tensa conversación con Serrano que venía a justificarlos (pp. 33-35).

⁶¹ Rodezno, 1939, p. 141.

⁶² En un informe interno de la Comunión Tradicionalista (Archivo General Universidad de Navarra/ Manuel Fal Conde/133/179), se mencionaron 117 afectados, 1 muy grave, 3 graves, 25 con pronóstico reservado, 51 leves.

⁶³ Rodezno, 1940, pp. 66-67.

⁶⁴ Rodezno, 1940, p. 117.

Se incorporó a las actitudes tradicionalistas críticas con el régimen, haciéndolo con los falangistas retaguardistas:

que se llaman jerarquías y que, en edad militar, no han visto un frente, ganan grandes sueldos, visten arreos marciales, queman millares de litros de gasolina por esas carreteras de Dios y entran y salen por los vestíbulos de los mejores hoteles en circulación insolente y cínica. Pongo por ejemplo a los Ridruejos, Dávilas, Praderitas⁶⁵.

También censuró a los carlistas unificados incorporados al régimen⁶⁶, como Muñoz Aguilar que fue considerado el prototipo del colaboracionista.

Muñoz Aguilar que, aun cuando sin sustantividad política, estuvo con nosotros durante los años de la República y actuó como miembro de la Junta Carlista de Guerra durante el primer año del Movimiento, desempeñaba la jefatura de Prensa y Propaganda con cierto éxito, como el de la organización de *La Voz de España*, estaba ya por esta época (junio de 1938) incondicionalmente entregado a Serrano Suñer y había despertado verdadera animosidad entre los carlistas guipuzcoanos durante su permanencia en aquella jefatura provincial⁶⁷.

Cuando fue nombrado gobernador de Guipúzcoa, Rodezno le comunicó que le parecía mal su nombramiento y que «no merecería la confianza de los auténticos carlistas, como así fue. Sirvió con incondicionalidad los planes de Serrano Suñer, a mitigar la fuerza carlista con traje de requeté, a favorecer una unificación que era en realidad absorción y vejación para los verdaderos tradicionalistas»⁶⁸.

Se refirió a otro falangista y partícipe directo en el *Arriba España* de Pamplona y *Jerarquía*, la «revista negra de la Falange», Eugenio D'Ors (*Xenius*), que reiteradamente había expresado, como si fuese un tradicionalista: «Todo lo que no tiene tradición, es plagio». A pesar de su aparente tradicionalismo se convirtió en un teórico metafórico del nacionalsindicalismo falangista valorado

⁶⁵ Rodezno, 1940, p. 39.

⁶⁶ Rodezno, 1940, p. 66: «Muñoz, Praderita y otros pseudo carlistas domesticados que han venido sirviendo para dar la sensación de que el carlismo estaba representado y machacar a los verdaderos carlistas a título de inadaptables. Naturalmente que no me podía prestar a este juego». Eran «representantes de la cursilería pseudo carlista» (p. 85).

⁶⁷ Rodezno, 1940, p. 53.

⁶⁸ Rodezno, 1939, p. 138. Muñoz Aguilar siguió haciendo carrera política en el régimen como gobernador de La Coruña, donde promovió la entrega del pazo de Meirás a Franco. Pasó a su servicio directo en El Pardo, siendo uno de los promotores de la operación «Carlos VIII» junto con el ministro Arrese y el general jurídico carlista Cora y Lira.

por Rodezno cuando aquel era el director de Bellas Artes del Ministerio de Educación del que se hizo cargo Rodezno:

no pude nunca resistirle. Es un tío de mucho cuidado y un pedante insoportable. Escribiendo no le entiende ni su padre, pero me encontré con que, hablando, es más incomprensible aún. Es un catalán injertado en internacional que me estomaga con su monóculo y su americana ribeteada y todo. Desde el primer momento opté por firmar con él lo menos posible y miraba con lupa cuanto me traía⁶⁹.

2.2. El Consejo Nacional

Rodezno fue designado por Franco miembro de la Junta Política por decreto 266 de 22 de abril de 1937 y del Consejo Nacional del partido unificado por el 385 de 19 de octubre de 1937. Descubrió que quien «llevaba los hilos era Serrano Suñer, cuñado del Generalísimo», en discordia con su hermano Nicolás Franco, al que desplazó. Aquel sugirió al conde optar entre la participación en el futuro Gobierno o en representaciones en el extranjero, pero

dado mi carácter representativo en el tradicionalismo, no veía solucionar si yo no entraba en la primera junta política del partido, me resistí cuanto pude [...] que era una consideración especial la que conmigo se tenía [...] porque el generalísimo no consultaba, nombraba como por acto de servicio, y que era yo el único con quien se hablaba previamente. [...] Solo así podría el Generalísimo evitar que se diese la sensación de que los miembros de la Junta fuesen como designados por las organizaciones de procedencia⁷⁰.

Su presencia permitió a Rodezno conocer a otros compañeros falangistas cuyos perfiles analizó y expuso. Entre otros, describió a Giménez Caballero como un

excitar (*sic*, por escritor) de factura interna y externa moderna, representativo de la pedantería intelectual, no exento ciertamente de condiciones literarias, pero de formación anárquica adulterado por todos los tópicos del moderno fascismo: todo en él es exótico y mimetista aun presumiendo de español⁷¹.

⁶⁹ Rodezno, 1940, pp. 133-134. Sobre la inauguración de una exposición de arte sacro en Vitoria el 22 de mayo de 1939: «Eugenio D'Ors ha pronunciado un discurso inverosímil, de esos que a mí me parece que hace a propósito. Nadie ha entendido ni patata de lo que ha dicho. Tal vez él tampoco» (p. 141).

⁷⁰ Rodezno, 1939, pp. 55-56.

⁷¹ Rodezno, 1939, p. 118.

Lo calificó de «un voceras incontinente y de insuperable pedantería», que

se permitió pronunciar por radio un discurso en el que, a vueltas de mil elogios al Requeté, aconsejaba a Navarra generosidad y la renuncia de esos particularismos que le hacían estar un poco al margen de la unidad española. El discurso estaba plagado de dislates históricos y de ignorancia de las cosas más fundamentales. En Navarra produjo esto gran indignación y se pensó en manifestaciones y otras expresiones de protesta⁷².

Otro falangista, el consejero Miranda, «sevillano y antiguo banderillero de toros [...] era un hombre sin instrucción, cultura ni formación de ningún género, pero virtuoso y considerado, y en honor a la verdad he de decir que capaz de dar en ocasiones pruebas de un sentido natural y de un entendimiento rural estimables»⁷³.

El coronel y consejero Gazapo era jefe del Estado Mayor del Ejército de Aragón, «clásico militar gobernador en África con todo el simplismo aterrador de los de su clase y con criterios cuartereros, negación de todo atisbo político»⁷⁴.

El secretario de la Junta Política López Bassa era

buen muchacho, capitán de Ingenieros, lealísimo a Franco, más inclinado a nosotros que los demás sin más propósito que lograr la unificación alrededor de Franco, pero sin criterio propio y entrega a Serrano Suñer, con quien sospechaba (sic, despachaba) a diario, resultando así que era este quien clandestinamente dirigía la Junta⁷⁵.

El médico de León González Vélez, que sustituyó al encarcelado y exjefe nacional de la Falange Hedilla, era un

hombre ordinario, de temperamento violento y fondo demagógico, que no se molestaba ni siquiera en ocultar sus sentimientos, antes bien, los proclamaba que para él la integración no tenía otro sentido que la obración (sic, absorción) del tradicionalismo por la Falange. Este Vélez, andando el tiempo, fue acusado de propugnar en unión de otros falangistas no sé qué insurrección contra Franco. Le (sic, Se) dijo que los había denunciado un general de gran prestigio a quien hicieron proporciones (sic, proposiciones) de ese orden brindándole adhesión. Lo que de cierto hubiera en esto, no lo sé. Estas cosas turbias a que tan propicio es, por lo visto, el medio ambiente de Falange suele quedar en el

⁷² Rodezno, 1940, p. 144.

⁷³ Rodezno, 1939, p. 57.

⁷⁴ Rodezno, 1939, p. 57.

⁷⁵ Rodezno, 1939, p. 57.

ministerio (sic, misterio). Lo cierto es que Vélez y otros significados falangistas fueron detenidos, juzgados por un consejo de guerra y condenados a varios años de presidio⁷⁶.

Se refirió a significados falangistas como Pilar Primo de Rivera, García Valdecasas, Gamero y Ridruejo como «jóvenes prodigios. Una mezcla detonante de antiliberalismo fascista y arrastres demagógicos»⁷⁷.

3. Ministro de Justicia

En la institucionalización inicial del nuevo régimen, Franco creó el 1 de febrero de 1938 un consejo de ministros, con presencia de las fuerzas que apoyaban la sublevación, sustituto de la Junta Técnica del Estado de 1 de octubre de 1936. Del tradicionalismo carlista designó a Rodezno por ser su interlocutor en los grandes asuntos, representativo del tradicionalismo navarro y colaborador directo de Mola para lograr la presencia de los requetés en la sublevación y la guerra. El conde se consideraba independiente de las autoridades de la Comunión Tradicionalista, del príncipe regente y del jefe delegado, aceptando el cargo tras consultar con la Junta Regional de Navarra el 5 de enero de 1938 y la Diputación Foral, porque «yo, en la Comunión solo me debo, no habiendo rey, a mis amigos de Navarra. A ellos me debo por entero. [...] Al Gobierno solo podía ir con la autorización de la genuina representación del carlismo navarro. Esto sí, me bastaba». Su opinión unánime fue «la conveniencia política de que fuese un carlista quien realizase la abolición del laicismo y estimando que, mientras los requetés luchaban y daban su vida en los frentes, no cabía negar una colaboración a Franco»⁷⁸.

El propósito que animaba al carlismo a participar fue configurar un régimen tradicionalista y nacionalcatólico garante de la moral tradicional conservadora, contra la secularización republicana de la vida colectiva, cultura y costumbres⁷⁹.

⁷⁶ Rodezno, 1939, pp. 57-58.

⁷⁷ Rodezno, 1940, p. 133.

⁷⁸ Rodezno, 1940, pp. 7-8 y 155.

⁷⁹ Carr, 1986, pp. 232-233, recogió que, «de Navarra, centro de la devoción religiosa de masas, irradió una ortodoxia intransigente y un puritanismo católico que, durante muchos años, marcaría el tono de la vida en la España nacionalista. Fue Navarra la primera que tomó disposiciones contra quienes iban en mangas de camisa a los cafés y contra la 'inmodestia' de la mujer, organizó campañas contra el maquillaje y estableció sin resultado días en que estaba prohibido el tabaco. Fue en Navarra donde la ortodoxia del catolicismo tridentino, con su feroz resistencia a todas las tendencias modernizadoras dentro de la Iglesia, logró imponer su dominio sobre la vida intelectual y social en un intento de acabar con los estragos del liberalismo del siglo XIX en la vida española. Fue en Navarra donde antes se censuraron las películas. En Pamplona se quemaron pública-

Protagonizó, desde el ministerio de Justicia, el cambio legislativo de la sociedad española superador del laicismo y la supresión del Estado de derecho construido sobre el constitucionalismo liberal.

Explicó el conde que Franco pretendía que el ministerio sirviera para «regular las relaciones entre la Iglesia y el Estado, hoy cordiales en la práctica, pero inexistentes en la legislación, pero sin derogarse oficialmente están todas las leyes laicas de la República»⁸⁰. Otros asuntos pendientes eran el restablecimiento de la Compañía de Jesús, el divorcio, las órdenes religiosas, la ley de confesiones y congregaciones, etc., que «hay que acometerlo con rapidez y energía, y nadie más a propósito que un tradicionalista para llevar a cabo esa labor», que era «la restauración católica de España»⁸¹.

El Ministerio de Justicia en manos de los tradicionalistas alfonsino-juanistas Rodezno y Arellano⁸², con otros colaboradores de la misma ideología, procedió a la «reconstrucción católica», recristianización, clericalización, restauración de la «unidad católica» y la «unión moral de la Iglesia y el Estado», por la «derogación de la legislación laica, devolviendo así a nuestras Leyes el sentido tradicional, que es el católico»⁸³.

La política educativa del régimen, que gestionó y apoyó Rodezno durante corto tiempo, se inspiró en las encíclicas *Quanta Cura* de Pío IX, *Divini Magistri* de Pío XI de 1929, el *Syllabus* de 1864 y los principios del catolicismo tradicionalista, como expuso el preámbulo de la ley sobre ordenación universitaria de 29 de julio de 1943. Hubo en este sentido continuidad ideológica e inspiración entre las distintas corrientes políticas nacionalcatólicas que tuvieron presencia en el departamento durante el franquismo, utilizando esa doctrina como «argumento ideológico expreso y central para legitimar el régimen franquista por una mezcla de restauración tradicional y de misión utópica y carismática»⁸⁴.

mente los libros de autores judíos (el gobernador civil calificó a los judíos de estraperlistas que mezclaban arena con el azúcar) y masones (se expusieron en público las insignias masónicas de Martínez Barrio). El mandil del político republicano estaba depositado en el Museo de Recuerdos Históricos del Carlismo, aunque no a la vista, en un pequeño despacho fácilmente accesible.

⁸⁰ Rodezno, 1940. pp. 55-59, 90-93.

⁸¹ Rodezno, 1940, p. 7-8.

⁸² Fueron ministros de Justicia los carlistas identificados con el régimen, llamados «colaboracionistas» por quienes no lo hicieron. Los más relevantes fueron Rodezno, Bilbao e Iturmendi, el segundo además presidente de las Cortes y del Consejo del Reino. Otros carlistas destacados y partícipes fueron Arellano Dihinx, Gallo, Velasco, Arellano Igea, Toledo, Bau, Oriol, Conde de la Florida, Puigdollers, Martínez Berasáin, Aznar, Minguijón, Barón de Cárcar. Posteriormente, tras la muerte de Alfonso Carlos, se promocionó por el régimen como pretendiente a Carlos de Habsburgo-Lorena y Borbón, nieto de Carlos VII.

⁸³ Blinkhorn, 1979, p. 405.

⁸⁴ Oltra y De Miguel, 1978, p. 84.

Las concepciones eclesiocráticas y clericales del tradicionalismo sobre el Estado y la sociedad se enfrentaron a la anticlerical actitud falangista de total separación Iglesia-Estado y al intento de Luna, delegado nacional del Servicio de Justicia y Derecho de la Falange, de imponer una legislación inspirada en la nazi y un poder judicial en manos del partido⁸⁵. En estos debates, Rodezno contó con el generalísimo, consciente de la necesidad del apoyo de la Iglesia, por lo que suponía a nivel internacional el respaldo del mundo católico, aunque ya lo habían hecho la mayor parte de los obispos españoles, convirtiéndose el catolicismo, la Iglesia y sus movimientos organizados en el apoyo ideológico más sólido y permanente, hasta el cambio de postura previo a la transición⁸⁶.

El excedista cuñado de Franco Serrano, reconvertido en falangista, afirmó que la aportación de Rodezno al nuevo régimen en gestión ministerial

tuvo una finalidad política que supo servir eficazmente, con fidelidad a sus principios. Preparó la derogación de la legislación laica de la República y la sustitución de aquellas leyes por otras de inspiración católica, y todo ello lo hizo con firmeza doctrinal y con soltura. No era jurista, pero tampoco pretendía simular que lo fuera. Discreto y generosamente sincero, escuchaba con atención y respetaba y sabía utilizar la experiencia ajena⁸⁷.

De sus compañeros de consejo ponderó Rodezno las cualidades y amistad con Suances (Industria y Comercio), Peña (Obras Públicas), Jordana (Asuntos Exteriores), Dávila (Defensa), Martínez Anido (Orden Público), Amado (Hacienda) y Sainz Rodríguez (Educación Nacional). Hizo breves referencias a otros y criticó duramente a Serrano.

De entre los primeros, observó que Martínez Anido era «poco estimado» por Franco y tenía la aversión de Serrano, con una mala opinión de aquel: «Este hom-

⁸⁵ Rodezno, 1940, p. 53, sobre el intento de Serrano de colocar a Luna en el Tribunal Supremo con la oposición de Rodezno. Era «juez de categoría de entrada en la carrera judicial y tipo verdaderamente indeseable. Solo un temperamento como el de Serrano es capaz de dejarse captar por un tipo semejante. Contábase de él las mayores ignominias en punto a moralidad y vida privada, y se le atribuyen los vicios más anormales y repugnantes. Este mamarracho, que había pasado por todos los partidos arrastrándose siempre a la situación dominante, se había arraigado a la Falange y prestado no se qué servicios cuando los sucesos de Hedilla y desempeñaba el cargo de Delegado Nacional de Justicia y Derecho de FET y JONS». El conflicto se resolvió por el escándalo de Luna en el Hotel de Salamanca: «Tuvieron que apalearle unos oficiales del Ejército y la propia Falange, la Falange tenía que descalificarle» (pp. 63-64). De las «Notas», pp. 139-141, se desprende que llevó las diligencias por el incidente de Burgos de 12 de octubre de 1937, entre miembros del SEU y la AET, afirmando que Luna era «un indeseable que me dio mucho que hacer cuando más tarde ocupé el Ministerio de Justicia y que acabó por ser expulsado de la organización por las causas más feas y descalificadoras».

⁸⁶ Casanova, 1992, pp. 252-262.

⁸⁷ Serrano, 2011, p. 64.

bre –solía decirme– no tiene condiciones y es un desastre»⁸⁸. De Amado, amigo de Calvo Sotelo, destacó sus cualidades, aunque «su mentalidad es un poco de café y de tertulia de amigos y de ciertos resabios de escuela y formación liberal»⁸⁹. Fue de los primeros que se enfrentó a Serrano.

Detalló las características intelectuales de Sainz Rodríguez y su acercamiento a la Falange, cuyos «currinches» le aceptaron. Describió su «obesidad desbordante y colgante por entre las correas y hebillajes que oprimían su camisa azul»: «Nada tan pintoresco como el aspecto de don Pedro en actos y ceremonias oficiales. Parecía un macetón que afloraba un descomunal geráneo (sic, por geranio)»⁹⁰. Dijo del ministro: «Tiene la monomanía de ser el Cánovas de la nueva restauración; pero a mí me parece un verdadero teorizante, y solo teorizante. [...] realmente es un tipo formidable»⁹¹.

Fernández Cuesta (Agricultura) era lo contrario del anterior, fundador de la Falange que había salido de Madrid canjeado. Fue una de las principales figuras de la unificación y secretario general del partido único. «Era «frío y anodino. Parece un eslavo. [...] con notoria falta de competencia» en la materia encomendada. Con el tradicionalismo fue «parcial y hostil [...] inclinado siempre a la Falange unilateral y a los peores elementos de ella». Desplazado por Serrano, «es un hombre a quien juzgó llamado a borrarse por falta de personalidad propia»⁹². Uno de los ministros «que más oposición me había hecho a mis empeños de restauración católica»⁹³.

González Bueno (Organización y Acción Sindical) «es un ingeniero de Caminos, de fondo izquierdista, al que pronto calificué de ambición». Le «exaltó Serrano Suñer del que, al principio, al menos, parecía incondicional y faldero». Había participado en la tertulia de Calvo Sotelo y, una vez «avanzado ya el Movimiento y esclarecido y bien oteado el porvenir, se afilió a Falange y se plegó a Serrano». «Como ministro se prestaba a peligrosas innovaciones dado el carácter revolucionario y de cierto tinte demagógico de la Falange [...] fue muy predilecto de Franco, fabricaba proyectos avanzados y poco meditados, algunos de los cuales produjeron protestas y perturbaciones en la vida económica y empresarial», como una ley sindical que tuvo el favor de Franco, obstaculizada por Suances. A propósito del debate del proyecto de esa ley en el Consejo Nacional, observó Rodezno: «Nada tan ínfimo en sentido y carácter representativo como esto que llaman Consejo Nacional. Y, sin embargo, en sus dos últimas actuaciones, la del

⁸⁸ Rodezno, 1940, p. 17.

⁸⁹ Rodezno, 1940, p. 17.

⁹⁰ Sic, por geranio. Rodezno, 1940, pp. 19-20.

⁹¹ Rodezno, 1940, p. 126.

⁹² Rodezno, 1940, pp. 20-22.

⁹³ Rodezno, 1940, p. 113.

Fuero del Trabajo y esta de la Ley Sindical, fueron acertadas. Tal vez a este concepto mío de representación es a lo que llama Franco liberalismo»⁹⁴.

El conde expresó una malísima opinión sobre el «cuñadísimo» ministro de Gobernación, que «daba la sensación de retorcimiento y elucubración conturbada que luego, al conocerlo mejor, vi que Serrano da a todas sus actuaciones». De su presencia en el primer gobierno, dijo que fue «la preocupación de todos y el tormento de los más»⁹⁵.

Para explicar la exclusión de Nicolás Franco y la influencia que Serrano ejercía sobre Franco, adujo Rodezno la «falta de formación moral y religiosa, el influjo de la mujer y sus hermanas», su «simplicismo militar» y la confianza que le inspiraba, su lealtad y su interés: «Esto es esencial para temperamento tan gallego y receloso como Franco, en perpetua desconfianza de todo el mundo [...] he podido apreciar como a las veleidades de Serrano se corresponden siempre las de Franco». De ambos afirmó que eran «por temperamento recelosos y desconfiados». Era persona propicia a «equivocarse por solitario, unilateral y receloso»⁹⁶:

El don de gentes, la simpatía personal, el atractivo particular le están vedado(s) como a pocos. Su cerebro como su palabra, es retorcido, conturbado, masturbado. Una sensación directa, una idea rápida, no entrarán nunca en su corazón ni en su cerebro. Tendrán que curvilíneo y detenerse en mil dudas, conjeturas y vacilaciones. A este espíritu corresponde, como es natural, el recelo y una desconfianza para todo que tienen que atormentarle⁹⁷.

Para Rodezno, Serrano requería la incondicionalidad: «Jamás he conocido hombre más rendido al halago y a la adulación. [...] le hace estar rodeado de personas anodinas y mantener en puestos preminentes a una serie de indocumentados e insolentes que hacen coro a su impopularidad»; «nadie tan rendido a la adulación como ese improvisado personaje»⁹⁸. Lo consideró «hombre confuso y torturado, no concibe la colaboración leal y honrada, si el que la presta mantiene sus convicciones y no se rinde en absoluto»⁹⁹. Estaba «siempre conturbado, torturado y masturbado políticamente»¹⁰⁰.

Rechazaba el conde que se comparase a Serrano con Godoy por su impopularidad, pareciéndole más acertado compararle con Pepe Botella (José Bonaparte,

⁹⁴ Rodezno, 1940, pp. 22-23, 133 y 142-143.

⁹⁵ Rodezno, 1939, p. 23.

⁹⁶ Rodezno, 1940, pp. 25 y 128.

⁹⁷ Rodezno, 1940, pp. 25-26.

⁹⁸ Rodezno, 1940, pp. 26 y 112.

⁹⁹ Rodezno, 1940, p. 67.

¹⁰⁰ Rodezno, 1940, p. 148.

que le aventajaba, porque, «aunque de oropel, tenía una visualidad de la que carece este leguleyo, representante genuino del sector rencoroso de la clase media española»¹⁰¹.

La heterogeneidad de origen, ideología y posturas enfrentadas de sus ministros hizo a Franco exclamar: «Necesito gente más adicta y homogénea»¹⁰².

3.1. Reformas legislativas

Las primeras disposiciones adoptadas en el Ministerio fueron las «antilaicistas» para revertir la obra de la República¹⁰³. Por decreto de 3 de mayo de 1938, se restauró la Compañía de Jesús y devolvieron los bienes incautados en 1932. En el preámbulo se recogió el principio inspirador de las relaciones Iglesia-Estado del nuevo régimen. «El Estado español reconoce y afirma la existencia de la Iglesia Católica como sociedad perfecta en la plenitud de sus derechos y, por consiguiente, ha de reconocer también la personalidad jurídica de las órdenes religiosas canónicamente aprobadas»¹⁰⁴.

Restableció la Comisión General de Codificación, que había sido sustituida en mayo de 1931 por la Comisión Jurídica Asesora, designando presidente a su sucesor, el carlista Bilbao. Por ley de 27 de agosto de 1938, se creó el Tribunal Supremo, siendo su primer presidente el civilista Clemente de Diego y el primer fiscal, el catedrático y jurídico militar Pérez González¹⁰⁵.

La «ideología jurídica» tradicionalista y nacionalcatólica se recogió en las reformas del Código Civil para configurar una sociedad en la que la familia respondía a una concepción basada en el vínculo indisoluble y en la legitimidad, que se plasmó en la derogación de la legislación republicana¹⁰⁶. Tras el cese de Rodezno en agosto de 1939 Franco encomendó el departamento a otros tradicionalistas colaboradores con aquel, como Bilbao e Iturmendi, manteniéndose la misma orientación ideológica, estructura y cargos que habían iniciado la gestión durante la guerra civil.

La supresión del régimen de equiparación de derechos del hombre y la mujer establecido por los artículos 25 y 43 de la Constitución de 1931 pretendió «el regreso de la mujer al hogar» y el abandono de su trabajo externo. La ley de 12 de marzo de 1938 derogó la de 28 de junio de 1932, que instituyó el matrimonio civil, «desconociendo el aspecto religioso intrínseco de la institución, creó una

¹⁰¹ Rodezno, 1940, p. 26.

¹⁰² Rodezno, 1940, p. 130.

¹⁰³ Rodezno, 1940, pp. 28-30.

¹⁰⁴ BOE 7 de mayo de 1938, p. 7162. Rodezno, 1940, pp. 45-52.

¹⁰⁵ Rodezno, 1940, pp. 44.

¹⁰⁶ Rodezno, 1940, pp. 28-29, 59-64.

fricción violenta con la conciencia nacional»; invalidó los matrimonios civiles; recuperó la vigencia del Código civil de 1889 vigente hasta la Ley de 24 de abril de 1958. La igualdad de deberes de los padres respecto a los hijos del artículo 43 de la Constitución de 1931 fue modificada por la Ley de Subsidios Familiares de 18 de julio de 1938, que limitó su prestación a los hijos legítimos y los naturales reconocidos, con exclusión de los llamados «ilegítimos».

Los decretos del 24 de marzo de 1938 y 9 de noviembre de 1939 atribuyeron a la mujer, incluso extranjera, la nacionalidad del marido. La de 23 de septiembre de 1939 derogó la ley del divorcio de 2 de mayo de 1932, con un preciso régimen transitorio sobre los matrimonios afectados.

La ley de 10 de diciembre de 1938 derogó las leyes de secularización de cementerios de 30 de enero de 1932 conforme al artículo 27 de la Constitución de 1931, y de Confesiones y Congregaciones religiosas de 3 de junio de 1933¹⁰⁷. El 18 de diciembre de 1938 se devolvió la nacionalidad española y reintegraron sus bienes al exrey Alfonso XIII. El 22 de abril de 1939 se estableció la obligación de inscribir los matrimonios canónicos celebrados durante la República.

3.2. Depuraciones en la Dirección de Prisiones

El ministro encontró en ella una gestión en la que «la ladronera era imponente y criminal». Estaba encomendada a un director general, coronel Cuervo, «que gozaba de la confianza del Generalísimo», dotado de energía extraordinaria para castigar, «lo que para cualquiera es cumplimiento penoso de un deber, reviste en él caracteres de fruición». Le faltaba simpatía personal, pero «hacía falta un temperamento así para entrar en el enorme cenagal de ese servicio. [...] puede decirse sin hipérbole, que robaban casi todos». Las sanciones que aplicaba eran la separación del servicio y pase del tanto de culpa a los Tribunales militares, «en los que muchos jefes y administradores de prisiones fueron condenados incluso a cadena perpetua»¹⁰⁸.

Planteó a Franco, con el director general, una propuesta del Patronato de Prisiones para descongestionarlas de los que tenían penas mayores por medio de

¹⁰⁷ Rodezno, 1940, pp. 90-93. Expuso las dificultades y enfrentamientos entre ministros sobre la utilización de esa ley como una baza para futuras negociaciones con el Vaticano. Salió adelante su propuesta por el apoyo de Franco.

¹⁰⁸ Rodezno, 1940, pp. 81-83. Detalló el caso de Bilbao donde los inculpados devolvieron 350 000 pesetas. Y en los barros de la cama del director encontraron 150 000 pts. Sobre el número de presos: «Un pueblo no puede vivir con 300 000 penados, que son 300 000 familias en encono; una amnistía sería desmoralizadora; no hay más solución para descongestionar que la puesta en libertad de las penas menores y los módulos de abreviación para las mayores».

canjes, pero «no le hemos podido entrar. Cuervo ha vuelto decepcionado. Cree Franco —y en esto comprendo que quizá no le falte la razón— que la entrega de los de cadena perpetua proporcionaría comisarios políticos a los rojos, pero les autorizó a proponer canjes»¹⁰⁹.

4. Su visión crítica de Franco

El nombramiento de Franco como «Jefe del Gobierno del Estado Español» en 1936, asumiendo «todos los poderes del nuevo Estado», concentró el poder en su persona y sirvió para «sustituir un orden de vida y de convivencia enteramente anticristiano e injusto por otro más justo y esencialmente cristiano»¹¹⁰. El regreso al poder absoluto, incluso el militar, el legislativo y del partido, reprodujo en el «generalísimo» y «caudillo» el modelo totalitario del *Führer* y al *Duce*¹¹¹, con una concepción totalitaria del poder en «régimen de mando personal» vitalicio¹¹².

Rodezno, tras la primera entrevista con Franco el 12 de noviembre de 1936, lo consideró un «hombre cauto, muy sereno, amable y reservado [...] Para mí es una incógnita su pensamiento íntimo aun cuando lo creo hombre bien orientado y desde luego superior a sus demás compañeros generales»¹¹³.

En posteriores encuentros en momentos de tensiones con el carlismo, Franco transmitió a Rodezno su idea del Estado fuerte y totalitario, como en la entrevista de 16 de febrero de 1937:

Cree que el Estado que se organice tiene que ser definitivo, porque un Estado con apariencia interina es Estado agonizante, que nace muerto y con el que todo el mundo se atreve. [...] hay que construir un Estado fuerte y efectivamente definitivo para que lo caracterizase lo definitivo sin las instituciones básicas, y en cuanto a la corrección personal, solo la herencia se lo da¹¹⁴.

Tras una larga entrevista con el generalísimo el 5 de abril de 1938, observó su autoritarismo totalitario:

Ese hombre, absorbido por la guerra, y bajo la influencia de su atormentado cuñado, tiene metida hasta el tuétano la concepción totalitaria, unitaria y estatista de Alemania, Hitler, Mussolini y Franco [...] No comprende que

¹⁰⁹ Rodezno, 1940, pp. 93-94.

¹¹⁰ Conde, 1945, p. 116.

¹¹¹ Rivaya, 1998, p. 163.

¹¹² Fusi, 1995, p. 72.

¹¹³ Rodezno, 1939, p. 56.

¹¹⁴ Rodezno, 1939, pp. 93-94.

no hay más que dos formas de gobierno que sean permanentes: monarquía y república. Los poderes personales son siempre transitorios y solo viven del aliento del genio. Y él no es un genio ni mucho menos; no pasa de un estimable militar.

En el mismo encuentro, Rodezno le propuso configurar el Estado como monarquía, dejando *sine die* la presencia real, «pero gobernando un Estado declaradamente monárquico», a lo que contestó Franco que «sería dar al poder una sensación de paso, de tránsito o puente y que régimen que así nace, nace débil»¹¹⁵. No olvidó la idea porque la plasmó en la ley fundamental de sucesión a la jefatura del Estado de 8 de junio de 1947, que lo convirtió en Reino sin rey ni regente, pero con un «padre de reyes». Su artículo 2 reiteró el régimen personal: «La Jefatura del Estado corresponde al Caudillo de España y de la Cruzada, Generalísimo de los Ejércitos, don Francisco Franco Bahamonde». Sirvió para invocar «los principios del Movimiento Nacional», concretados en otra ley fundamental de 17 de mayo de 1958, promulgada por el Caudillo «en presencia de las Cortes del Reino».

El nuevo régimen se configuró sobre el caudillaje totalitario de Franco, que personificó la Patria, el Estado, las ideologías que le apoyaban, la Monarquía y la Cristiandad. El 20 de mayo de 1939 Rodezno valoró la situación con motivo del juramento de Franco en las Salesas: «Todo se ha revestido de un tono de majestad y casi de coronación que me tiene preocupado y molesto. Ya no estamos en la guerra; esto parece que toma rumbos de poder personal indefinido»¹¹⁶.

La falta de criterios ideológicos que no fueran los del poder personal totalitario la demostró Franco calificando a Rodezno de «liberal» cuando este planteó se tratasen en el gobierno temas de política internacional, tras las propuestas de Inglaterra para el fin negociado de la guerra con la restauración de la monarquía. Comentó: «Este Rodezno es el más político de todos y, sin darse cuenta, tiene un temperamento liberal tremendo». Según el ministro: «Se le ha metido en la cabeza que yo, sin darme cuenta, soy liberal por temperamento». Otra vez que se lo dijo le contestó el conde que confundía «el liberalismo con el representativismo que yo siento y profeso. [...] Y esto de serlo, pero serlo poco, me hace considerarme tan alejado de las democracias como de los fascismos unitarios»¹¹⁷.

Llamar «liberal» a un tradicionalista como Rodezno no era una broma, sino que tenía cierto sentido descalificador, dicho por un totalitario. Recogió Pabón una anécdota en un debate en las Cortes republicanas, cuando un diputado de

¹¹⁵ Rodezno, 1940, p. 36.

¹¹⁶ Rodezno, 1940, p. 141.

¹¹⁷ Rodezno, 1940, pp. 80 y 103.

Esquerra Catalana le llamó «el buen ciudadano ex conde de Rodezno», contestándole: «¿Ex conde? Bueno. ¿Ciudadano? ¡Jamás!»¹¹⁸. Así reflejaba su antiliberalismo ideológico.

5. Distanciamiento y desconfianza críticos

En los años posteriores a su salida del Ministerio y de los órganos del partido único, Rodezno no se recataba de criticar en público a la Falange, como recogieron informes de 3 de noviembre de 1941 y 9 de diciembre de 1942 de su Delegación Nacional de Información e Investigación. Sus movimientos eran controlados por la policía y servicios de información falangistas. En el primero se dijo que el conde «viene haciendo una labor demoledora contra la Falange, con el mayor descaro, haciendo manifestaciones encaminadas a ofuscar a quien le escucha y sembrar el descontento, respirándose a su alrededor el aire de la conspiración»¹¹⁹.

Si de su presencia en la Junta Política Rodezno guardaba «el más ingrato recuerdo»¹²⁰, no fue el único. A final del primer año de gobierno en 1938 constató su actitud sobre el fin de la guerra y su abandono: «Vislumbrábamos ya el fin de la guerra. Y como la guerra era lo que nos ataba, yo solo vivía en la esperanza de ver su fin, primero como español que deseaba ardientemente el término de la espantosa tragedia, y segundo como ministro ansioso de dejar de serlo»¹²¹.

Al acabar su participación en el Gobierno, conocía la realidad del nuevo régimen y su antitradicionalismo, con mala opinión de Franco por su

actitud de frialdad y despego¹²² [...] carácter antiefusivo¹²³ [...] termina de utilizarle a uno y es como si cayera un telón infranqueable que borra hasta el recuerdo. Yo salí de este Consejo convencido de que no volvería a verle, ni hablar con él y así ha sido¹²⁴.

¹¹⁸ Pabón, 1963, p. 70. Rechazo al liberalismo en cuanto la ciudadanía surgió de la Revolución Francesa y se articuló en las constituciones liberales, contra las que lucharon los tradicionalistas y carlistas.

¹¹⁹ AGUN.JLAM-Archivo secreto-legajos 3, 11 y 12.

¹²⁰ Rodezno, 1939, pp. 118, 122-125, y 136: «Lo abandonamos a mitad de julio de 1937, comunicándonoselo a Franco».

¹²¹ Rodezno, 1940, p. 101.

¹²² Rodezno, 1940, p. 156.

¹²³ Rodezno, 1940, p. 157; 79: «Es extraña y complicada la psicología humana. Este hombre, a quien tantas veces he juzgado como frío y antiefusivo, tiene indudablemente resortes sentimentales. No es la primera vez que lo advierto. Su cuerda sentimental (al menos la que yo he observado) es la del sacrificio por la Patria. Corresponde esto a su formación elementalmente militar».

¹²⁴ Rodezno, 1940, p. 157.

Le comunicaron el cese el 8 de agosto: «Ni que decir tiene que respiré fuerte y que en mi casa hubo el júbilo consiguiente». Le sucedieron Bilbao en Justicia e Ibáñez Martín en Educación. Tras asistir a su toma de posesión: «Al regresar a mi casa iba diciendo con toda la fuerza de mis sentimientos: ¡¡¡Al carajo!!!»¹²⁵.

A partir de ese momento, además de atender la vicepresidencia de la Diputación foral, se dedicó a la restauración monárquica en la persona de D. Juan de Borbón, con una actitud crítica con la Falange.

6. Conclusiones

Los textos del conde de Rodezno son un testimonio directo del proceso de construcción del Estado franquista desde la guerra civil y del compromiso del tradicionalismo carlista en la sublevación, la unificación y el primer gobierno de Franco.

Confirman que, por distintas razones, fue la lucha contra la II República y sus ideologías políticas el aglutinante de todos los sublevados y beligerantes.

La construcción ideológica y organizativa del nuevo régimen se configuró por voluntad de Franco sobre las concepciones totalitarias nazi-fascistas de Alemania e Italia del momento, que habían apoyado a los militares sublevados, y al movimiento nacionalsindicalista de la Falange Española.

El tradicionalismo-carlista se integró en el conflicto con su milicia de requetés, aportando por su presencia en el gobierno de Franco su ideología a la organización política en la eliminación del laicismo, de los contenidos propios del constitucionalismo liberal y de su pluralidad política, siendo el conde de Rodezno su figura más representativa.

La imposición por el dictador de la línea política totalitaria y del partido único controlado por la Falange excluyó al tradicionalismo de la presencia y dirección de aquel y del régimen, quedando marginado de la vida política y perseguido en cuanto se constituyó en una fuerza crítica. En esta línea, el propio conde manifestó su rechazo a la Falange y asumió un protagonismo en favor de una restauración monárquica en la persona de D. Juan de Borbón.

Bibliografía

Andrés-Gallego, José, *Historia de Navarra. v. El siglo XX*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995.

¹²⁵ Rodezno, 1940, pp. 156-159.

- Aróstegui, Julio, *Por qué el 18 de julio... Y después*, Barcelona, Flor del Viento ediciones, 2006.
- Blinkhorn, Martín, *Carlismo y contrarrevolución en España 1931-1939*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1979.
- Borbón-Parma, María Teresa de, Josep Carles Clemente y Joaquín Cubero Sánchez, *Don Javier, una vida al servicio de la libertad*, Barcelona, Plaza & Janés, 1997.
- Burgo Torres, Jaime del, *Conspiración y guerra civil*, Madrid, Alfaguara, 1970.
- Carr, Raymond, *La tragedia española*, Madrid, Alianza, 1986.
- Casanova, Julián, «Modernización y democratización: reflexiones sobre la transición española a la democracia», en Teresa Carnero (ed.), *Modernización, desarrollo político y cambio social*, Madrid, Alianza, 1992, pp. 252-262.
- Chueca Intxusta, Josu, «Domínguez Arévalo, Tomás, Conde de Rodezno», en Joseba Aguirreazkuenaga (dir.), *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*, I, Vitoria, Parlamento Vasco, 2007.
- Clemente, Josep Carles, «Última entrevista con Fal Conde, secretario general del Partido Carlista entre 1934 y 1955», *Tiempo de Historia*, 39, 1978, pp. 13-23.
- Conde, Francisco Javier, *Representación política y régimen español*, Madrid, Subsecretaría de Educación Popular, 1945.
- Fusi, Juan Pablo, *Franco. Autoritarismo y poder personal*, Madrid, Taurus, 1995.
- García-Sanz Marcotegui, Ángel, *Caciques y políticos forales. Las elecciones a la Diputación de Navarra (1877-1923)*, Pamplona, Castuera, 1992.
- García-Sanz Marcotegui, Ángel et al., *Diccionario biográfico de los diputados forales de Navarra (1931-1984) y de los secretarios de la Diputación (1834-1984)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998, pp. 321-330.
- Gil-Robles, José María, *La Monarquía por la que yo luché (1941-1954)*, Madrid, Taurus, 1976.
- Lizarza Iribarren, Antonio, *Memorias de la conspiración. Como se preparó en Navarra la Cruzada 1936-1939*, Pamplona, Editorial Gómez, 1953.
- Maíz, Félix B., *Mola frente a Franco. Guerra y muerte del general Mola*, Pamplona, Laocoonte Editorial, 2011.
- Mendiola, Fernando, «Aproximación a las raíces ideológicas y económicas del exterminio a través de la trayectoria del conde de Rodezno», en VV.AA., *Conde de Rodezno: la justicia al revés*, Pamplona, Pamiela, 2010, pp. 9-105.
- Oltra, Benjamín y Amado de Miguel, «Bonapartismo y catolicidad. Una hipótesis sobre los orígenes ideológicos del franquismo», *Papers*, 8, 1978, pp. 53-100.
- Pabón, Jesús, *Días de ayer, historias e historiadores contemporáneos*, Barcelona, Editorial Alpha, 1963.
- Payne, Stanley G., Falange. *Historia del Fascismo Español*, París, Ruedo Ibérico, 1965 (Madrid, SARPE, 1985).
- Pérez Olló, Fernando, «Domínguez Arévalo, Tomás», *Gran Enciclopedia de Navarra*, IV, Pamplona, 1990, pp. 114-115.
- Rivaya, Benjamín, «La reacción contra el fascismo (La recepción en España del pensamiento jurídico nazi)», *Revista de Estudios Políticos*, 100, 1998, pp. 143-173.

- Rodezno, Conde de (T. Domínguez Arévalo), *Carlos VII. Duque de Madrid*, Madrid, Espasa Calpe, 1929.
- Rodezno, Conde de (T. Domínguez Arévalo), «Diario» y «Notas» mecanografiadas, calcocopia, 1939.
- Rodezno, Conde de (T. Domínguez Arévalo), «Veinte meses en el Gobierno. Del 31 de enero de 1938 a 10 de agosto de 1939», mecanografiadas, calcocopia, 1940.
- Serrano Suñer, Ramón, *Entre el silencio y la propaganda, la historia como fue. Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977.
- Serrano Suñer, Ramón, *Entre Hendaya y Gibraltar*, Barcelona, Planeta, 2011.
- Tusell, Javier, *Franco y los católicos: la política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid, Alianza, 1984.
- Tusell, Javier, *Franco en la Guerra Civil. Una biografía política*, Barcelona, Tusquets, 1992.
- Tusell, Javier, *Fascismo y franquismo cara a cara. Semejanzas y diferencias de dos dictaduras*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.

